

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 16 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 4999 VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°667 de fecha 22 de Abril de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°4070 de fecha 10 de Abril de 2019 que regulariza la contratación en calidad de reemplazo de Daniela Fuente Guerra, Rut N° [REDACTED], Médico;
2. V°B° del Sr. Alcalde estampado en el documento anteriormente mencionado;
3. D.A N° 4070 de fecha 10 de Abril de 2019;
4. Resolución N° 10 del 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la Republica que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **DÉJASE** sin efecto Decreto Alcaldicio N°4070 de fecha 10 de Abril de 2019 que regulariza la contratación en calidad de reemplazo de Daniela Fuente Guerra, Rut N° [REDACTED], Médico.

SEGUNDO: **ADOpte** el Director del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pod
DISTRIBUCION:

1.- Sr. Secretario Municipal. 2.- Departamento de Salud. 3.- Archivo.